

colectivo de las resoluciones recaídas en los expedientes en materia de disciplina urbanística, ya que, habiéndose intentado la notificación al interesado, no ha sido posible practicarla, por lo que se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar las siguientes resoluciones:

NOMBRE Y CONCEPTO	Nº DE EXPEDIENTE
D ^a NATHALIE DE WOLF (DECRETO DE DEMOLICIÓN)	3007/2011

En virtud de lo anterior, dispongo que los interesados relacionados deberán comparecer en el plazo de diez días contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, de lunes a viernes de 9 a 14 horas, en el Servicio de Infracciones Urbanísticas del Ajuntament d'Elx, sita en C/ Puente Ortices, nº 13, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento del plazo señalado para comparecer.

En Elche, a 8 de mayo de 2012.

Tte. de Alcalde de Agricultura, Medio Ambiente, Disciplina Urbanística, Seguridad y Tráfico.

Fdo. Sebastián Juan Polo Forner.

1211354

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, se hace pública notificación de carácter colectivo de las resoluciones recaídas en los expedientes en materia de tramitación de Licencias de Apertura que se indican y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante legal, sin que haya sido posible practicarla, por causas no imputables a este Ayuntamiento, se ponen de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar las siguientes resoluciones:

INTERESADO	DOMICILIO	CIUDAD	EXPT.E.
MIGUEL ANT. ÁLVAREZ RUIZ	C/ MARI CRUZ ÁLVAREZ, Nº 18	ELCHE	62/12
JESÚS CASCALES CASTRO	C/ MARI CRUZ ÁLVAREZ, Nº 18	ELCHE	62/12
CONFITERÍA NOU ARTESANO	C/ BREA, Nº 21	ELCHE	65/12

En virtud de lo anterior, dispongo que los interesados relacionados deberán comparecer en el plazo de diez días contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, de lunes a viernes de 9.00 a 14.00 horas, en el Negociado de Aperturas del Ajuntament d'Elx, sito en calle La Fira, 2, para conocimiento íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Elche, a 4 de mayo de 2012

El Tte Alcalde de Empresa y Empleo

(Por delegación de la J.G.L. del 24/06/11)

1211379

EDICTO

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 25 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo de aprobar definitivamente la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Funcionario y Laboral, cuya aprobación inicial se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de 3 de abril de 2012:

En aplicación de los artículos 58 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como específicamente del artículo 61 de dicho Texto Legal, se procede a la publicación del siguiente extracto de la parte dispositiva del acuerdo de aprobación definitiva mencionado:

PRIMERO.- En relación a las Alegaciones identificadas en el Anexo relativo a las mismas que acompaña a la Propuesta de Acuerdo, su desestimación o inadmisión, según proceda en cada caso de conformidad con el contenido de las Propuestas emitidas al efecto, y, en base a la argumentación jurídica contenida en las mismas.

SEGUNDO.- Aprobar definitivamente la modificación de la vigente Relación de Puestos de Trabajo, en los siguientes términos:

I.- Modificación de la Relación de Puestos a los efectos de dar cobertura en la misma a la Plantilla de Personal Funcionario, Laboral y Eventual de la Corporación correspondiente al año 2012 en curso, que ha sido aprobada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 26 de marzo del presente año, para cuya consecución se aprueba la amortización y la creación de los Puestos de Trabajo detallados en los correspondientes Anexos.

II.- Modificación de la expresada Relación de Puestos, a los efectos de dar cobertura en ella a los Puestos de Trabajo procedentes del extinto Instituto Municipal de Cultura, en cumplimiento de las previsiones contenidas en el acuerdo adoptado al respecto por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado mes de diciembre de 2011.

III.- Modificación de la expresada Relación de Puestos, a los efectos de adecuarla a la estructura organizativa implantada por el nuevo Equipo de Gobierno surgido tras las Elecciones Municipales del pasado mes de mayo del 2011.

IV.- Modificación de la Relación de Puestos en vigor con la finalidad de dar cobertura en la misma al Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, adoptado en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2012, previo acuerdo a su vez de la Mesa General de Negociación del 21 de marzo en curso, cuya Medida III, relativa al ajuste de Plantilla, dice literalmente: «1. Se reducirá el 9% de la retribución y de la jornada de trabajo a los empleados interinos del Ayuntamiento de Elche hasta el 31 de diciembre de 2012.

Igualmente, en aplicación del citado artículo 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, se pone en conocimiento de los interesados que, dentro del plazo de diez días contado a partir del siguiente al de publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, los mismos podrán comparecer en las dependencias del Servicio de Recursos Humanos, a los efectos de conocer el contenido del texto íntegro del precedente acuerdo de aprobación definitiva de la Relación de Puestos de Trabajo, y de la constancia de tal conocimiento.

Lo que se hace público para su conocimiento y efectos procedentes, significando que contra el acto de aprobación definitiva de la Relación de Puestos de Trabajo, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Elche, durante el plazo de dos meses contado a partir del último día del plazo durante el que los interesados hayan podido conocer el texto íntegro del acto o, si se prefiere, previamente, recurso de reposición, durante el plazo de un mes, igualmente contado desde el último día del plazo durante el que los interesados hayan podido conocer el texto íntegro del acuerdo, ante el mismo Órgano que dictó la resolución. En este último caso, el recurso contencioso-administrativo podrá ser interpuesto en el plazo de dos meses desde la resolución del recurso de reposición, si fuera expresa y, si no lo fuera, el plazo será de seis meses a contar desde el día siguiente a su desestimación presunta, que se entenderá producida si no ha recaído resolución en el mismo al mes de su interposición.

Elche, 30 de mayo de 2012

EL TENIENTE DE ALCALDE DE PERSONAL

Fdo. Antonio Luis Martínez-Pujalte López

1211481